



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo – Colombia
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN No.86 DE 2020

"Por medio de la cual se otorga el título de Doctorado Honoris Causa al escritor y periodista "Juan Antonio Gossain Abdallah"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2020, estableció el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** a personalidades nacionales y extranjeras que se hayan destacado en la ciencia, las artes, las letras o las humanidades, por la ejecución de una obra generalmente reconocida o a personalidades que hayan realizado una gestión de evidentes y grandes beneficios para la comunidad de los pueblos como hombres de estado o filántropos;

Que el Consejo Superior mediante Acuerdo No.15 de 2018, estableció el procedimiento para el otorgamiento del título **DOCTORADO HONORIS CAUSA** y concedió facultades al Consejo Académico para conferir dicha distinción;

Que el Rector de la Institución recomendó al Consejo Académico analizar la pertinencia de conceder el título de Doctorado Honoris Causa, al escritor y periodista colombiano, Juan Antonio Gossain Abdallah por su legado profesional en el ejercicio de periodismo y aporte a la literatura, a través de sus innumerables obras literarias y crónicas narrativas;

En su larga trayectoria profesional, se destaca su colaboración con los más importantes medios de comunicación escritos y audiovisuales, su reconocida y admirable labor como periodista y escritor, en su amplio recorrido profesional ha sido merecedor de numerosos premios, como el premio Simón Bolívar y el premio del Círculo de Periodistas de Bogotá, C.P.B a la vida y obra de un periodista;

Que, por su invaluable aporte a la literatura, ha publicado las novelas: La mala hierba, al final del sueño y la balada de María Abdala; el libro de relatos breves, puro cuento; y la antología de crónicas La Nostalgia del Alcatraz. Su libro más reciente es la Muerte del Bolatriste, obras que son un valioso referente de las letras del Caribe colombiano y que como tal nos representan;

Que el Consejo Académico, en sesión del 27 de noviembre de 2020, consideró pertinente la recomendación hecha, y en consecuencia;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **Doctorado Honoris Causa** al escritor y periodista, **Juan Antonio Gossain Abdallah**

ARTÍCULO 2o. Entregar el referido título en ceremonia pública en la ciudad de Sincelejo el día 5 de diciembre de 2020.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintisiete (27) días del mes de noviembre de 2020

(Original firmado por)
JAIME DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidente

(Original firmado por)
TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO
Secretaria General

	Nombres y apellidos	Cargo	Firma
Proyectó	Karen Morales Vergara	Oficina de Comunicaciones	Original firmado por Karen Morales Vergara
Revisó	Tania Inés Martínez Medrano	Secretaria General	Original firmado por Tania Inés Martínez Medrano
Aprobó	Jaime De La Ossa Velásquez	Presidente de Consejo Académico	Original firmado por Jaime De La Ossa Velásquez

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma del remitente.